RESOLUCION DECANAL Nº 363-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 21450492 de fecha 09 de noviembre de 2021, presentado por las bachilleres Beatriz Bertha Vera Taboada y Yessica Vera Taboada, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ECONOMÍA PERUANA ENTRE EL PERIODO 1980-2018".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 23 de diciembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Fortunato E. Paredes Cáceres (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ECONOMÍA PERUANA ENTRE EL PERIODO 1980-2018"**, presentado por los bachilleres Beatriz Bertha Vera Taboada y Yessica Vera Taboada, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Juan A. Huaripuma Vargas.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.